



REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Lcdo. Lenín Moreno Garcés
Presidente Constitucional de la República

SUPLEMENTO

Año I - Nº 74

**Quito, jueves 7 de
septiembre de 2017**

Valor: US\$ 1,25 + IVA

**ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR**

Quito: Avenida 12 de Octubre
N23-99 y Wilson
Segundo Piso

Oficinas centrales y ventas:
Telf. 3941-800
Exts.: 2301 - 2305

Sucursal Guayaquil:
Av. 9 de Octubre Nº 1616 y Av. Del Ejército
esquina, Edificio del Colegio de Abogados
del Guayas, primer piso. Telf. 252-7107

Suscripción anual:
US\$ 400 + IVA para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

32 páginas

www.registroficial.gob.ec

**Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895**

SUMARIO:

Págs.

**FUNCIÓN JUDICIAL Y
JUSTICIA INDÍGENA**

RESOLUCIONES:

CONSEJO DE LA JUDICATURA:

142-2017 Otórguese un nombramiento de Defensor Público, al abogado Gálvez Angulo Cristian Miguel, elegible de la Resolución 017-2016, de 3 de febrero de 2016, para la Carrera Defensorial en la provincia de Zamora Chinchipe	1
143-2017 Créese el Tribunal de Garantías Penales, con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; suprimese el Segundo Tribunal Penal de Los Ríos, con sede en la ciudad de Quevedo; y, refórmense las resoluciones 012-2012; 106-2013; y, 012-2014 .	4
145-2017 Otórguense dos nombramientos de Agentes Fiscales a los elegibles que constan en la Resolución 022-2015, de 12 de Febrero de 2015, para la Carrera Fiscal en las provincias de Cotopaxi y Pastaza	7
147-2017 Otórguense nombramientos provisionales a los servidores de la Función Judicial	10
149-2017 Nómbrense Coordinador y Subcoordinador Jurídico de la Corte Nacional de Justicia	31

Nº 142-2017

**EL PLENO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.*”

(...) *La Defensoría Pública y la Fiscalía General del Estado son órganos autónomos de la Función Judicial...*”;

Que, el numeral 2 del artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “2. *La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera...*”;

Que, el artículo 176 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “*Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres*”;

Que, el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: “*La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.*”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, prevén: “*Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 191 de la Constitución de la República del Ecuador, contempla: “*La Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.*”

La Defensoría Pública prestará un servicio legal, técnico, oportuno, eficiente, eficaz y gratuito, en el patrocinio y asesoría jurídica de los derechos de las personas, en todas las materias e instancias.

La Defensoría Pública es indivisible y funcionará de forma desconcentrada con autonomía administrativa, económica y financiera; estará representada por la Defensora Pública o el Defensor Público General y contará con recursos humanos, materiales y condiciones laborales equivalentes a las de la Fiscalía General del Estado.”;

Que, el numeral 5 del artículo 42 del Código Orgánico de la Función Judicial, manifiesta: “*Las servidoras y servidores de la Función Judicial pertenecen a la carrera judicial, de acuerdo a la siguiente clasificación: 5. Quienes prestan sus servicios como defensores públicos pertenecen a la carrera de la defensoría.*”;

Que, el artículo 43 del Código Orgánico de la Función Judicial, indica: “*Quienes pertenecen a las carreras judicial, fiscal o de la defensoría pública se rigen por las normas que establecen este Código, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial y los reglamentos...*”;

Que, el artículo 72 del Código Orgánico de la Función Judicial, prevé: “*Los que aprobaren el curso de formación inicial, habiendo sido declarados elegibles en los concursos*

de oposición y méritos y sin embargo no fueren nombrados, constarán en un banco de elegibles que tendrá a su cargo la Unidad de Recursos Humanos.

En caso de que se requiera llenar vacantes, se priorizará a quienes conforman el banco de elegibles, en estricto orden de calificación.

De este banco también se escogerá a quienes deban reemplazar a los titulares en caso de falta, impedimento o contingencia.

La permanencia en el banco de elegibles será de seis años.

Se valorará como mérito el haber integrado el banco de elegibles para nuevos concursos, de conformidad con el reglamento respectivo...”;

Que, el artículo 73 del Código Orgánico de la Función Judicial, prescribe: “*Los resultados de los concursos y de las evaluaciones realizadas a los cursantes de la Escuela Judicial serán vinculantes para las autoridades nominadoras las que, en consecuencia, deberán nombrar, para el puesto o cargo, al concursante que haya obtenido el mejor puntaje en el concurso, ya sea de ingreso o de promoción de categoría, dentro de la escala de puntuación, mínima y máxima, correspondiente.*

Si deben llenarse varios puestos vacantes de la misma categoría se nombrará, en su orden, a los concursantes que hayan obtenido los puntajes que siguen al primero.”;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos...*”;

Que, los numerales 1 y 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, disponen que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “*1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjuetas y a los conjuetes de la Corte Nacional de Justicia y de las Cortes Provinciales, juezas y jueces de primer nivel, Fiscales Distritales, agentes fiscales y Defensores Distritales, a la Directora o al Director General, miembros de las direcciones regionales, y directores nacionales de las unidades administrativas; y demás servidoras y servidores de la Función Judicial; (...); y, 10. Expedir, (...) resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el inciso cuarto del artículo 289 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala: “*Las y los fiscales y las defensoras y defensores públicos deberán reunir los mismos requisitos y observar los procedimientos exigidos para el ingreso de una jueza o juez y estarán sometidos al régimen de carrera fiscal o de la defensoría según corresponda.*”;

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Servicio Público, expresa: “*Para desempeñar un puesto público se requiere*

de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora.”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 11 de mayo de 2015, mediante Resolución 107-2015, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 508, de 26 de mayo de 2015, resolvió: “*EXPEDIR EL INSTRUCTIVO PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA ACCEDER A UNO DE LOS CUPOS DE FORMACIÓN INICIAL DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL PARA LA CARRERA DEFENSORIAL A NIVEL NACIONAL*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante publicación en el Suplemento del Registro Oficial No. 520, de 11 de junio de 2015, convocó a los profesionales del derecho a participar en el: “*Concurso de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para acceder a uno de los cupos de formación inicial de la Escuela de la Función Judicial para la Carrera Defensorial a nivel nacional*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 3 de febrero de 2016, mediante Resolución 017-2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 690, de 15 de febrero de 2016, resolvió: “*APROBAR EL INFORME FINAL DEL SEGUNDO CICLO DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LA CARRERA DEFENSORIAL A NIVEL NACIONAL; Y, DECLARAR ELEGIBLES A LOS POSTULANTES DE ESTE CURSO*”;

Que, mediante Oficio DP-JTC-2017-0174-O, de 13 de julio de 2017, el doctor Patricio Renato Poveda García, Jefe Departamental de Talento Humano y Capacitación (e) de la Defensoría Pública, comunica que: “*...mediante oficio No. DP19-339-2017 de 7 de julio de 2017, la Dra. Beatriz Reátegui Cueva, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Zamora Chinchipe, remite el Expediente Disciplinario No. 19001-2016-0023 (...), con la respectiva resolución de destitución emitida con fecha 26 de junio de 2017; misma que fue notificada al servidor en mención por parte de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario y la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura con fechas 5 y 6 de julio del presente año.*

En virtud de lo expuesto y vista la necesidad institucional, agradeceré poner en conocimiento del Pleno del Consejo

de la Judicatura la información anteriormente detallada, con el propósito de que se designe el defensor público que cubriría ésta vacante en la provincia de Zamora Chinchipe, mediante la respectiva Resolución.”;

Que, mediante Memorando CJ-DNTH-SA-2017-3903, de 28 de julio de 2017, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, pone en conocimiento de la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), el informe técnico para: “*Nombramiento de carrera defensorial en la provincia de Zamora Chinchipe*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2017-3771, de 7 de agosto de 2017, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2017-930, de 2 de agosto de 2017, suscrito por la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), que contiene el proyecto de resolución para: “*Un (1) nombramiento de defensor público para la provincia de Zamora Chinchipe*”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad de los presentes,

RESUELVE:

OTORGAR UN NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR PÚBLICO AL ABOGADO GÁLVEZ ANGULO CRISTIAN MIGUEL, ELEGIBLE DE LA RESOLUCIÓN 017-2016, DE 3 DE FEBRERO DE 2016, PARA LA CARRERA DEFENSORIAL EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Artículo 1.- Aprobar el Informe Técnico contenido en el Memorando CJ-DNTH-SA-2017-3903 de 28 de julio de 2017, referente a la emisión de un nombramiento de defensor público para la provincia de Zamora Chinchipe, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Otorgar un (1) nombramiento de defensor público al abogado Gálvez Angulo Cristian Miguel, para la carrera defensorial en la provincia de Zamora Chinchipe, elegible que consta en la Resolución 017-2016, de 3 de febrero de 2016, conforme la descripción del siguiente cuadro:

Cédula	Apellidos	Nombres	Puntaje	Provincia de designación
ZAMORA CHINCHIPE				
1900411347	Gálvez Angulo	Cristian Miguel	85,10	Zamora Chinchipe

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- La notificación al mencionado profesional la realizará la Defensoría Pública una vez que el ingreso del abogado Gálvez Angulo Cristian Miguel, al sistema presupuestario de remuneraciones (SPRYN), se encuentre aprobado por parte del Ministerio de Finanzas.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

N° 143-2017

**EL PLENO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 75 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley.*”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, determinan: “*Serán funciones del Consejo de la Judicatura además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial; (...) y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala: “*...los órganos de la Función Judicial, en el ámbito de sus competencias, deberán formular políticas administrativas que transformen la Función Judicial para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades de las usuarias y usuarios...*”;

Que, el artículo 17 del Código Orgánico de la Función Judicial, manifiesta: “*La administración de justicia por la Función Judicial es un servicio público, básico y fundamental del Estado...*”;

Que, el artículo 20 del Código Orgánico de la Función Judicial, prevé: “*La administración de justicia será rápida y oportuna, tanto en la tramitación y resolución de la causa, como en la ejecución de lo decidido. Por lo tanto, en todas las materias, una vez iniciado un proceso, las juezas y jueces están obligados a proseguir el trámite dentro de los términos legales, sin esperar petición de parte, salvo los casos en que la ley disponga lo contrario...*”;

Que, el artículo 156 del Código Orgánico de la Función Judicial, prescribe: “*Competencia es la medida dentro de la cual la potestad jurisdiccional está distribuida entre las diversas cortes, tribunales y juzgados, en razón de las personas, del territorio, de la materia, y de los grados.*”;

Que, el segundo inciso del artículo 157 del Código Orgánico de la Función Judicial, indica: “*Excepcionalmente, y previo estudio técnico que justifique tal necesidad, el Consejo de la Judicatura podrá modificarla, únicamente en los casos de creación, traslado, fusión o supresión de salas de cortes, tribunales y juzgados.*”;

Que, el artículo 206 del Código Orgánico de la Función Judicial, expresa: “*En cada provincia funcionará una Corte Provincial de Justicia integrada por el número de juezas y jueces necesarios para atender las causas, según lo resuelva motivadamente el Consejo de la Judicatura...*”;

Que, el primer inciso del artículo 209 del Código Orgánico de la Función Judicial, estipula: “*El Pleno del Consejo de la Judicatura, de acuerdo con el número de salas de una Corte Provincial, hará la distribución y precisará la competencia por razón del territorio, la materia y del grado de cada una de ellas.*”;

Que, el artículo 220 del Código Orgánico de la Función Judicial, manifiesta: “*En cada provincia habrá el número de juzgadores que determine el Consejo de la Judicatura para que integren los Tribunales de Garantías Penales. Las o los juzgadores serán competentes para conocer y resolver los procesos penales que se les asigne.*”;

El Consejo de la Judicatura deberá determinar la localidad de la residencia y de la circunscripción territorial en la que ejercen competencia los Tribunales. En caso de no establecerlo, se entenderá que es provincial.”;

Que, los literales a) y b) del numeral 8 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, determinan que de acuerdo a las necesidades del servicio, al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “*a) Crear, modificar o suprimir salas de las cortes provinciales, tribunales penales, juzgados de primer nivel y juzgados de paz; así como también establecer el número de jueces necesarios previo el informe técnico correspondiente; y, b) Establecer o modificar la sede, modelo de gestión y precisar la competencia en que actuarán las salas de las cortes provinciales, tribunales penales, tribunales de lo contencioso administrativo y tributarios juezas y jueces de primer nivel...*”;

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “*10. Expedir, modificar, derogar (...) resoluciones de régimen interno, con sujeción a la*

Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial”;

Que, en el Registro Oficial No. 775 de 28 de junio de 1984, se publicó la Resolución de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual resolvió sobre el funcionamiento de varios Tribunales Penales a nivel nacional, entre ellos: *“Uno en la ciudad de Babahoyo, con jurisdicción en los cantones Babahoyo, Baba, Urdaneta y Montalvo de la provincia de Los Ríos. Uno en la ciudad de Quevedo con jurisdicción en los cantones Quevedo, Ventanas, Pueblo Viejo y Vinces, de la Provincia de Los Ríos.”;*

Que, en el Registro Oficial No. 688 de 19 de mayo de 1987, se publicó la Resolución de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual resolvió modificar la jurisdicción territorial de los Tribunales Penales de la provincia de Los Ríos, de la siguiente manera: a) El Primer Tribunal Penal de la provincia de Los Ríos, con sede en Babahoyo, tendrá jurisdicción en los cantones: *Babahoyo, Baba, Urdaneta, Montalvo, Ventanas, Pueblo Viejo y Vinces.* b) *El Segundo Tribunal Penal de Los Ríos, con sede en la ciudad de Quevedo, tendrá jurisdicción en el cantón Quevedo.”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 14 de febrero de 2012, mediante Resolución 012-2012, publicada en el Registro Oficial No. 682 de 13 de abril de 2012, resolvió: *“EXPEDIR LA RESOLUCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE LAS DOS SALAS DE LA CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS EN MULTICOMPETENTES Y TRASLADAR LA SEDE DE UNA DE ELLAS AL CANTÓN QUEVEDO”;*

Que, el artículo 4 de la resolución antes mencionada dispone: *“La Primera Sala Multicompetente, con sede en el cantón Babahoyo, ejercerá su competencia en razón del territorio, en los siguientes cantones: Babahoyo, Baba, Montalvo, San Francisco de Pueblo Viejo, Urdaneta, Vinces y Palenque.”;*

Que, el artículo 5 de la resolución antes señalada indica: *“La Segunda Sala Multicompetente, con sede en el cantón Quevedo, ejercerá su competencia en razón del territorio, en los siguientes cantones: Quevedo, Ventanas, Quinsaloma, Mocache, Valencia, Buena Fe.”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 28 de agosto de 2013, mediante Resolución 106-2013, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87 de 24 de septiembre de 2013, resolvió: *“REFORMAR LA RESOLUCIÓN 012-2012 PARA CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LAS DOS SALAS MULTICOMPETENTES DE LA CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS Y AMPLIAR LA COMPETENCIA DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL”;*

Que, el artículo 1 de la resolución antes mencionada, señala: *“En todos aquellos artículos de la Resolución 012-2012, aprobada en sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura, el 14 de febrero de 2012, donde diga: “Sala Primera y Segunda Multicompetente de la Provincia de*

Los Ríos” sustituir por: “Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Los Ríos con sede en el cantón Babahoyo” y “Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Los Ríos con sede en el cantón Quevedo”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 16 de enero de 2014, mediante Resolución 012-2014, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 192 de 26 de febrero de 2014, resolvió: *“CREAR EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHOYO Y LAS UNIDADES JUDICIALES CIVIL Y DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHOYO”, con competencia en razón del territorio para los cantones de Babahoyo, Montalvo, Baba, Vinces, San Francisco de Pueblo Viejo, Urdaneta, Palenque y Ventanas.;*

Que, mediante Memorando CJ-DNDMCSJ-2017-566 de 1 de agosto de 2017, suscrito por el ingeniero Segundo Ruperto Amaguaí, Director Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial (s), pone en conocimiento de la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), el informe técnico referente a la *“Implementación Plan de Cobertura Judicial 2017 – Tribunales de Garantías Penales y Salas de la Corte Provincial, provincia de Los Ríos.”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2017-3926, de 16 de agosto de 2017, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite los Memorandos CJ-DNJ-SNA-2017-945, de 9 de agosto de 2017, suscrito por la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e); y, CJ-DNP-2017-1315, de 15 de agosto de 2017, suscrito por la economista Glenda Calvas Chávez, Directora Nacional de Planificación, que contienen el proyecto de resolución y el informe técnico, respectivamente, para: *Crear el Tribunal de Garantías Penales, con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; y, suprimir el Segundo Tribunal Penal de Los Ríos, con sede en la ciudad de Quevedo; reformar la Resolución 012-2014 de 16 de enero de 2014, mediante la cual el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: “Crear el Tribunal de Garantías Penales de la provincia de Los Ríos con sede en el Cantón Babahoyo”; y, reformar la Resolución 012-2012 de 14 de febrero de 2012, reformada por la Resolución 106-2013 de 28 de agosto de 2013, mediante la cual el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió crear la: “Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Los Ríos, con sede en el cantón Babahoyo”; y, “Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Los Ríos, con sede en el cantón Quevedo”;*

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad de los presentes,

RESUELVE:

CREAR EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES, CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS; SUPRIMIR EL SEGUNDO TRIBUNAL PENAL DE LOS RÍOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE QUEVEDO; Y, REFORMAR LAS RESOLUCIONES 012-2012; 106-2013; Y, 012-2014

CAPÍTULO I

**CREAR EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS
PENALES, CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO,
PROVINCIA DE LOS RÍOS; Y, SUPRIMIR EL
SEGUNDO TRIBUNAL PENAL DE LOS RÍOS, CON
SEDE EN LA CIUDAD DE QUEVEDO**

Artículo 1.- Crear el Tribunal de Garantías Penales, con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, integrado por jueces nombrados por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Los jueces que integran el Tribunal de Garantías Penales, con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, serán competentes en razón del territorio para los cantones: Quevedo, Ventanas, Quinsaloma, Mocache, Valencia y San Jacinto de Buena Fe, de la provincia de Los Ríos.

Artículo 3.- Los jueces que integran el Tribunal de Garantías Penales, con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, serán competentes para conocer y resolver las siguientes materias:

1. *Penal, conforme lo determinado en el artículo 221 del Código Orgánico de la Función Judicial, así como las disposiciones determinadas en el Código Orgánico Integral Penal; y,*
2. *Constitucional, conforme las disposiciones comunes de garantías jurisdiccionales previstas en el Título III de la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.*

Artículo 4.- Las causas que ingresen al Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, serán conocidas por un Tribunal conformado por sorteo de entre los jueces de garantías penales que lo integren.

Integrado el Tribunal, por sorteo se designará al juez ponente quien lo presidirá.

En los casos de ausencia, excusa o recusación de uno o todos los miembros del Tribunal designado, serán reemplazados, previo sorteo, por uno de los jueces que integren el Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Artículo 5.- Suprimir el Segundo Tribunal Penal de Los Ríos, con sede en la ciudad de Quevedo.

Artículo 6.- Las causas que se encuentran en conocimiento de los jueces que integran el Segundo Tribunal Penal de Los Ríos, con sede en la ciudad de Quevedo, suprimido mediante esta resolución, seguirán siendo conocidas y resueltas por estos mismos jueces, con las mismas competencias en razón del territorio y materia, quienes pasarán a integrar el Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Artículo 7.- Los servidores judiciales que prestan sus servicios en la judicatura suprimida mediante esta resolución, pasarán a formar parte del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, quienes deberán sujetarse a las disposiciones administrativas que emitan la Dirección Provincial de Los Ríos y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

Artículo 8.- Los servidores judiciales que prestan sus servicios en el Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, laborarán en el horario establecido por el Consejo de la Judicatura; no obstante, en días y horas no laborables, ejercerán sus funciones cuando el servicio lo requiera, sujetándose a las disposiciones administrativas que emita la Dirección Provincial de Los Ríos y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

CAPÍTULO II

**REFORMAR LA RESOLUCIÓN 012-2014 DE 16 DE
ENERO DE 2014, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, RESOLVIÓ:
“CREAR EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES
DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS CON SEDE
EN EL CANTÓN BABAHOYO Y LAS UNIDADES
JUDICIALES CIVIL Y DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS
CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHOYO.”**

Artículo 9.- Cambiar en el título: “Tribunal de Garantías Penales de la provincia de Los Ríos, con sede en el cantón Babahoyo”, por “Tribunal de Garantías Penales, con sede en el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos”.

Artículo 10.- Sustituir en todo el texto de la Resolución 012-2014 de 16 de enero de 2014, la denominación: “Tribunal de Garantías Penales de la provincia de Los Ríos, con sede en el cantón Babahoyo”, por “Tribunal de Garantías Penales, con sede en el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos”.

Artículo 11.- Sustituir el artículo 2 por el siguiente texto:

“Los jueces que integran el Tribunal de Garantías Penales, con sede en el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, serán competentes en razón del territorio para los cantones Babahoyo, Montalvo, Baba, Vines, San Francisco de Pueblo Viejo, Urdaneta y Palenque, de la provincia de Los Ríos.”

Artículo 12.- Agregar a continuación del artículo 4 el siguiente artículo innumerado:

“Art. (...).- Las causas que se encuentran actualmente en conocimiento de los jueces que integran el Tribunal de Garantías Penales, con sede en el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, seguirán siendo conocidas y resueltas por estos mismos jueces, con las mismas competencias en razón del territorio y materia.”

CAPÍTULO III

REFORMAR LA RESOLUCIÓN 012-2012 DE 14 DE FEBRERO DE 2012, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, RESOLVIÓ: “EXPEDIR LA RESOLUCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE LAS DOS SALAS DE LA CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS EN MULTICOMPETENTES Y TRASLADAR LA SEDE DE UNA DE ELLAS AL CANTÓN QUEVEDO”; REFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 106-2013 DE 28 DE AGOSTO DE 2013

Artículo 13.- Cambiar la denominación de la “Sala Multicompetente de la Corte Provincial de los Ríos, con sede en el cantón Babahoyo”, por “Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de los Ríos, con sede en el cantón Babahoyo.”

Artículo 14.- Sustituir en todo el texto de las Resoluciones 012-2012 de 14 de febrero de 2012; y, 106-2013 de 28 de agosto de 2013, donde diga: “Sala Multicompetente de la Corte Provincial de los Ríos, con sede en el cantón Babahoyo”, por “Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de los Ríos, con sede en el cantón Babahoyo.”

Artículo 15.- Cambiar la denominación de la “Sala Multicompetente de la Corte Provincial de los Ríos, con sede en el cantón Quevedo”, por “Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de los Ríos, con sede en el cantón Quevedo.”

Artículo 16.- Sustituir en todo el texto de las Resoluciones 012-2012 de 14 de febrero de 2012; y, 106-2013 de 28 de agosto de 2013, donde diga: “Sala Multicompetente de la Corte Provincial de los Ríos, con sede en el cantón Quevedo”, por “Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de los Ríos, con sede en el cantón Quevedo.”

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo en el ámbito de sus competencias de la Dirección General; Secretaría General, Dirección Nacional de Planificación; Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC’S; Dirección Nacional de Talento Humano; Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; Dirección Nacional de Gestión Procesal; y, Dirección Provincial de Los Ríos del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia siete días después de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

N° 145-2017

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.”;

(...) La Defensoría Pública y la Fiscalía General del Estado son órganos autónomos de la Función Judicial.”;

Que, el artículo 170 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana...”;

Que, el artículo 176 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: “Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, señalan: “Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial; (...) y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”;

Que, el numeral 3 del artículo 42 del Código Orgánico de la Función Judicial, expresa: “Las servidoras y servidores de la Función Judicial pertenecen a la carrera judicial, de acuerdo a la siguiente clasificación: 3. Quienes prestan sus servicios como fiscales pertenecen a la carrera fiscal”;

Que, el artículo 52 del Código Orgánico de la Función Judicial, indica: “Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...”;

Que, el artículo 72 del Código Orgánico de la Función Judicial, manifiesta: “Los que aprobaran el curso de formación inicial, habiendo sido declarados elegibles en los concursos de oposición y méritos y sin embargo no

fueren nombrados, constarán en un banco de elegibles que tendrá a su cargo la Unidad de Recursos Humanos.

En caso de que se requiera llenar vacantes, se priorizará a quienes conforman el banco de elegibles, en estricto orden de calificación.

De este banco también se escogerá a quienes deban reemplazar a los titulares en caso de falta, impedimento o contingencia.

La permanencia en el banco de elegibles será de seis años.

Se valorará como mérito el haber integrado el banco de elegibles para nuevos concursos, de conformidad con el reglamento respectivo.

Para el caso de vacantes de jueces de Cortes Provinciales, Fiscales y Defensores Públicos de las distintas secciones territoriales, se aplicarán las mismas normas establecidas en este artículo.”;

Que, el artículo 73 del Código Orgánico de la Función Judicial, prevé: *“Los resultados de los concursos y de las evaluaciones realizadas a los cursantes de la Escuela Judicial serán vinculantes para las autoridades nominadoras las que, en consecuencia, deberán nombrar, para el puesto o cargo, al concursante que haya obtenido el mejor puntaje en el concurso, ya sea de ingreso o de promoción de categoría, dentro de la escala de puntuación, mínima y máxima, correspondiente.*

Si deben llenarse varios puestos vacantes de la misma categoría se nombrará, en su orden, a los concursantes que hayan obtenido los puntajes que siguen primero.”;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: *“El Consejo de la Judicatura es un órgano instrumental para asegurar el correcto, eficiente y coordinado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, autónomos y auxiliares...”;*

Que, los numerales 1 y 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, disponen que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: *“1. Nombrar (...) Fiscales Distritales, agentes fiscales (...); 10. Expedir, (...) resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial...”;*

Que, el inciso cuarto del artículo 289 del Código Orgánico de la Función Judicial, prescribe: *“Las y los fiscales y las defensoras y defensores públicos deberán reunir los mismos requisitos y observar los procedimientos exigidos para el ingreso de una jueza o juez y estarán sometidos al régimen de carrera fiscal o de la defensoría según corresponda...”;*

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Servicio Público, expresa: *“Para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora...”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 12 de febrero de 2015, mediante Resolución 022-2015, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 446, de 26 de febrero de 2015, resolvió: *“APROBAR EL INFORME FINAL DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL DE LA CARRERA FISCAL; Y, DECLARAR ELEGIBLES A LOS POSTULANTES DE ESTE CURSO”;*

Que, mediante Oficio FGE-DTH-2017-008891-O, de 12 de junio de 2017, la economista Ana Cristina Avilés Riascos, Directora de Talento Humano de la Fiscalía General del Estado, remite a la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura, el informe técnico No. 015-FGE-DTH-NOMB-AF-2017, con base a lo cual solicitó: *“...ejecute el proceso pertinente a fin que el Pleno nombre un nuevo agente fiscal categoría 1 para la provincia en mención...”* (Cotopaxi);

Que, mediante Oficio FGE-DTH-2017-009464-O, de 20 de junio de 2017, la economista Ana Cristina Avilés Riascos, Directora de Talento Humano de la Fiscalía General del Estado, remite a la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura, el informe técnico No. 016-FGE-DTH-NOMB-AF-2017, con base a lo cual solicitó: *“...ejecute el proceso pertinente a fin que el Pleno nombre un nuevo agente fiscal de adolescentes infractores categoría 1 para la provincia en mención...”* (Pastaza);

Que, mediante Memorando CJ-DNTH-SA-2017-4154, de 9 de agosto de 2017, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, pone en conocimiento de la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), el informe técnico para otorgar dos (2) nombramientos de agentes fiscales para las provincias de Cotopaxi y Pastaza, a los elegibles que constan en la Resolución 022-2015, de 12 de febrero de 2015;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2017-3915, de 16 de agosto de 2017, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2017-953, de 14 de agosto de 2017, suscrito por la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), que contiene el proyecto de resolución para: *“Otorgar dos (2) nombramientos de agentes fiscales para las provincias de Cotopaxi y Pastaza, a los elegibles que constan en la Resolución 022-2015, de 12 de febrero de 2015”;* y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

RESUELVE:

OTORGAR DOS NOMBRAMIENTOS DE AGENTES FISCALES A LOS ELEGIBLES QUE CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN 022-2015, DE 12 DE FEBRERO DE 2015, PARA LA CARRERA FISCAL EN LAS PROVINCIAS DE COTOPAXI Y PASTAZA

Artículo 1.- Aprobar los informes técnicos No. 015-FGE-DTH-NOMB-AF-2017 y 016-FGE-DTH-NOMB-AF-2017, contenidos en el Memorando CJ-DNTH-SA-2017-4154,

de 9 de agosto de 2017, referente a la emisión de dos (2) nombramientos de agentes fiscales, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Otorgar nombramientos de agentes fiscales a los elegibles que constan en la Resolución 022-2015, de 12 de febrero de 2015, para la carrera fiscal en las provincias de Cotopaxi y Pastaza, conforme con el anexo que forma parte de esta resolución.

Artículo 3.- Delegar la posesión de estos funcionarios a la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura, en coordinación con la Dirección de Talento Humano de la Fiscalía General del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Artículo 4.- La Dirección de Talento Humano de la Fiscalía General del Estado, previo a la posesión de aquellas personas que han sido nombradas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, verificará que no hayan sido sancionadas con destitución de la Función Judicial y en el servicio público en general; así como, no estar inmersos en las inhabilidades establecidas en el artículo 77 del Código Orgánico de la Función Judicial.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- La notificación de la presente resolución la realizará la Fiscalía General del Estado, una vez que el

ingreso al sistema presupuestario de remuneraciones (SPRYN), se encuentre aprobado por parte del Ministerio de Finanzas.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias de la Dirección General y de la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, el veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

ANEXO

NOMBRAMIENTOS DE AGENTES FISCALES A LOS ELEGIBLES QUE CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN 022-2015, DE 12 DE FEBRERO DE 2015, PARA LA CARRERA FISCAL EN LAS PROVINCIAS DE COTOPAXI Y PASTAZA

No.	CÉDULA	ELEGIBLE	PUNTAJE	PROVINCIA ASIGNADA SEGÚN RESOLUCIÓN 022-2015
COTOPAXI				
1	0502412265	ARMENDÁRIZ HERRERA ARMANDO ALBERTO	98,57	COTOPAXI
PASTAZA				
1	1600318107	TORRES MANOSALVAS KATE ALEXA	98,62	PASTAZA

Razón: Siento por tal que el anexo que antecede forma parte de la Resolución 145-2017, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General del Consejo de la Judicatura.**

N° 147-2017

**EL PLENO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial*”;

Que, el numeral 2 del artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera.*”;

Que, el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: “*La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.*”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, estipulan: “*Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el numeral 2 del artículo 42 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala: “*Las servidoras y servidores de la Función Judicial pertenecen a la carrera judicial, de acuerdo a la siguiente clasificación: 2. Las demás servidoras y servidores judiciales pertenecen a la carrera judicial administrativa.*”;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial, prescribe: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos.*”;

Que, los numerales 1 y 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, disponen que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “*1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjuetas y a los conjuetes de la Corte Nacional de Justicia y de las Cortes Provinciales, juezas y jueces de primer nivel, Fiscales Distritales, agentes fiscales y Defensores Distritales, a la Directora o al Director General, miembros de las direcciones regionales, y directores nacionales de las unidades administrativas; y demás servidoras y servidores de la Función Judicial (...); y, 10. Expedir, (...) resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: “*Para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora.*”;

Que, el literal b) del artículo 17 de la Ley Orgánica de Servicio Público, dispone: “*Para el ejercicio de la función pública los nombramientos podrán ser: b) Provisionales*”;

Que, el artículo 55 de la Ley Orgánica de Servicio Público, expresa: “*Del subsistema de planificación del talento humano.- Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente.*”;

Que, el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público, indica: “*Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados.*”;

Que, el artículo 57 de la Ley Orgánica de Servicio Público, manifiesta: “*El Ministerio de Trabajo aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 de esta ley, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios.*”;

Que, el artículo 16 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, señala: “*Entiéndase por nombramiento el acto unilateral del poder público expedido por autoridad competente o autoridad nominadora mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto en el servicio público.*”;

Que, el literal b) del artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, prescribe: “*Los nombramientos extendidos para el ejercicio de un puesto en la función pública pueden ser: b) Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos...*”;

Que, el literal c) del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, menciona: “*Se podrá expedir nombramiento provisional en los siguientes casos: c.- Para ocupar un puesto cuya partida estuviere vacante hasta obtener el ganador del concurso de méritos y oposición, para cuya designación provisional será requisito básico contar con la convocatoria. Este nombramiento provisional se podrá otorgar a favor de una servidora, un servidor o una persona que no sea servidor siempre que cumpla con los requisitos establecidos para el puesto*”;

Que, el cuarto inciso del artículo 143 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, indica: “*Cuando las instituciones del Estado hayan contratado personal hasta el lapso de tiempo que permite el artículo 58*”;

de la LOSEP, en el que se incluye la renovación, de persistir la necesidad de cumplimiento de actividades permanentes, la UATH planificará la creación del puesto el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición.”;

Que, el artículo 1 de la Resolución MDT-VSP-2015-0002, de 28 de febrero de 2015, el Ministerio del Trabajo resolvió: “Art. 1.- Aprobar la creación de tres mil ciento ochenta y cuatro (3184) puestos en la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el Consejo de Judicatura...”;

Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0176, de 28 de julio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco, Ministro del Trabajo a la fecha, manifiesta: “Art. 1.- Expedir el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Consejo de la Judicatura...”;

Que, mediante Oficio MDT-VSP-2015-0670, de 28 de julio de 2015, la ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público a la fecha, pone en conocimiento de la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura a la fecha, que: “Mediante Oficios Nos. MINFIN-DM-2015-0345 y MINFIN-DM-2015-0382, de 29 de junio y 21 de julio de 2015, respectivamente, el Ministerio de Finanzas emitió dictamen presupuestario favorable para la creación de cuatro mil un (4001) puestos de carrera del Consejo de la Judicatura. (...) con la finalidad de que, se concluya con el proceso de creación de puestos acorde a lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0135.”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 30 de julio de 2015, mediante Resolución 216-2015, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 375 de 7 de octubre de 2015, resolvió: “DE LA CREACIÓN DE CUATRO MIL UN (4001) PUESTOS EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA”;

Que, el numeral 5 del literal B. 2.1 del Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 0249, de 9 de diciembre de 2016, suscrito por la economista Madeleine Abarca Runruil, Ministra de Finanzas (s), indica: “5. Las entidades no podrán realizar reformas al distributivo de remuneraciones mensuales unificadas por creación de puestos, contratos de servicios ocasionales, revisión a la clasificación y valoración de puestos y demás movimientos de personal que involucren recursos financieros adicionales, si la entidad no cuenta con la asignación y disponibilidad presupuestaria institucional suficiente a nivel de masa salarial, que cubra estos requerimientos, según el Artículo No. 115 del COPLAFIP.”;

Que, mediante Memorandos CJ-DNTH-SA-2017-4302 y su alcance, de 22 y 24 de agosto de 2017, respectivamente, suscritos por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, pone en conocimiento de la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), el “INFORME TÉCNICO No. DNTH-SNATH-0397-2017”, de 22 de agosto de 2017, referente a “Nombramientos Provisionales a nivel nacional”; y, el proyecto de resolución respectivo;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció los Memorandos CJ-DG-2017-4040, de 22 de agosto de 2017;

y, CJ-DG-2017-4090, de 24 de agosto de 2017, suscritos por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2017-984, de 22 de agosto de 2017, suscrito por la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), que contiene el proyecto de resolución para: “OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad de los presentes,

RESUELVE:

OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Artículo 1.- Aprobar el informe técnico No. DNTH-SNATH-0397-2017, de 22 de agosto de 2017, contenido en el Memorando CJ-DNTH-SA-2017-4302 y su alcance, de 22 y 24 de agosto de 2017, respectivamente, referente a la emisión de nombramientos provisionales a nivel nacional, suscritos por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Otorgar nombramientos provisionales a los servidores de la Función Judicial, conforme con los anexos que forman parte de esta resolución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- La notificación de la presente resolución se realizará una vez que se encuentre aprobado por parte del Ministerio de Finanzas el ingreso del personal constante en los anexos que forman parte de esta resolución, al sistema de remuneraciones, bajo la modalidad de nombramiento provisional.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno Consejo de la Judicatura, el veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Ab. Alba Jácome Grijalva, **Secretaria General Ad-hoc.**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

f.) Ab. Alba Jácome Grijalva, **Secretaria General Ad-hoc.**

ANEXO 1
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES POR REEMPLAZOS FINANCIADOS

No.	PROVINCIA	NOMBRE ORGANISMO	DEPENDENCIA	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
1	BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	0201200656	ORDÓÑEZ SÁNCHEZ VÍCTOR MANUEL	MEDIADOR PROMOTOR
2	CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	1204484784	PROAÑO TOMALÁ ANTONIETA JAZMÍN	NOTIFICADOR- CITADOR
3	CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	0603270745	PANCHO ACOSTA MÓNICA CARMEN	TÉCNICO PROVINCIAL ADMINISTRATIVO
4	COTOPAXI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI	1802713477	LÓPEZ FLORES ÉDISON DANIEL	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
5	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0706748936	LÓPEZ RAMÍREZ FÉLIX WASHINGTON	NOTIFICADOR- CITADOR
6	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0705915791	MONTALEZA QUIÑÓNEZ LUIS ENRIQUE	NOTIFICADOR- CITADOR
7	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	704153212	JAEN QUEZADA ELSA ANGÉLICA	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
8	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0801937848	MENDOZA ARIAS JOHANNA BRIGGITTE	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
9	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0925973158	ORTIZ ARAUJO DAVID GERARDO	NOTIFICADOR- CITADOR
10	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0801317561	ANGULO SOLÍS EDITH ISABEL	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
11	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0850290305	ORTIZ ARAUJO INGEBORTH PILAR	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
12	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	0803721950	BALLESTERO QUIMI DANIEL FRANCISCO	TÉCNICO OPERATIVO
13	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0930986393	CARCELÉN PINCAY TELMO ISRAEL	GESTOR DE ARCHIVO
14	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0927028902	PIGUAVE SOLÍS ASHLEY ALFONSO	GESTOR DE ARCHIVO

15	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0924952286	TAMAYO GÓMEZ FREDDY ADRIÁN	GESTOR DE ARCHIVO
16	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0918550831	GUZMÁN RAMOS JOSÉ LUIS	GESTOR DE ARCHIVO
17	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	1900865872	PINTADO JIMÉNEZ MARÍA ENITH	GESTOR DE ARCHIVO
18	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0941691818	VALLE SABANDO PAMELA NICOLE	GESTOR DE ARCHIVO
19	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0927207266	ARTEAGA RIVADENEIRA SANTIAGO ENRIQUE	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
20	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0930830666	CASTRO MENESES SEBASTIÁN	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
21	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0918725425	CAYETANO PANTA INGRÍD ELIZABETH	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
22	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0912893039	GÁLVEZ RODAS KATIA ALEXANDRA	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
23	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0925446395	VILLAFUERTE MORENO MARÍA ISABEL	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
24	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	0917126872	ICAZA VIVAR ANTONIO MANUEL	ABOGADO PROVINCIAL 2
25	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	0919801985	AGUILAR SUÁREZ WILLIAM RONALD	COORDINADOR DE SECRETARÍA PROVINCIAL Y ARCHIVO
26	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	0931496061	PICO PALACIOS MARÍA ESTEFANY	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL
27	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1104497472	CHIMBO LEÓN LEONARDO AUGUSTO	GESTOR DE ARCHIVO
28	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1103861645	NOVILLO COCÍOS MARÍA SALOMÉ	GESTOR DE ARCHIVO
29	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1103737951	MARQUEZ FLORES FREDDY XAVIER	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
30	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312728858	TORRES CEVALLOS ANTHONY JEAN	GESTOR DE ARCHIVO

31	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312034398	GUERRA ROMERO MARÍA AUXILIADORA	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
32	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312320094	VÉLEZ MOREIRA JÓNATHAN YAMIL	GESTOR DE ARCHIVO
33	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1308965167	CEDEÑO BARRETO ÁNGEL RAFAEL	GESTOR DE ARCHIVO
34	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	2300117583	DELGADO MOREIRA JAIRO DARÍO	GESTOR DE ARCHIVO
35	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1309657581	INTRIAGO MENDOZA CARLOS JAVIER	GESTOR DE ARCHIVO
36	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1310397227	LÓPEZ GARCÍA JOEL FRANCISCO	GESTOR DE ARCHIVO
37	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1311057820	INTRIAGO ZAMBRANO GABRIELA	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
38	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1315933091	CEDEÑO LOOR ANDREA KATHERINE	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
39	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312047531	HEREDIA GALLARDO JORGE RENATO	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
40	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1314289172	MACÍAS BARRETO JENNIFER MONSERRATE	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
41	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1314864057	URETA BAQUEZEA NOHELIA RADMILA	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
42	MANABÍ	DIRECCION PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	1312300039	CARRASCO MENÉNDEZ GILDA GABRIELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROVINCIAL 1
43	MANABÍ	DIRECCION PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	1311975484	ROCA FARÍAS YÉSSICA KATIUSCA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROVINCIAL 1
44	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	1400687586	PEÑA ARPI JORGE FAVIÁN	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
45	MORONA SANTIAGO	DIRECCION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	DIRECCION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	0102888500	TAPIA CÁRDENAS BOSCO FERNANDO	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2
46	MORONA SANTIAGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	1400591937	GAVILÁNES SANTANA ENMA DOLORES	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN PROCESAL 1

47	MORONA SANTIAGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	1400458533	OJEDA SÁNCHEZ PAOLA ALEJANDRA	TÉCNICO PROVINCIAL ADMINISTRATIVO
48	NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	1500637366	ANDI CHIMBO MAGALY ADELA	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
49	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1710408723	AYALA ZÁRATE LUPE MARGARITA	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
50	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715785430	ORTIZ SEVILLA CHRIS STEFAN	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
51	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1002959730	CHÁVEZ RODRÍGUEZ DIEGO ALEXÁNDER	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
52	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	1714953500	JÁTIVA ENRÍQUEZ EDWIN WILLIAM	ABOGADO PROVINCIAL 1
53	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	1721119772	ALCÍVAR POZO JOSÉ RICARDO	ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN 2
54	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	1719184523	GUEVARA DUQUE DIANA MARÍA	ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN 2
55	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	1716020654	SUÁREZ ACOSTA AUGUSTA PAULINA	ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 1
56	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	1715362479	DÍAZ CABEZAS LOURDES GIOVANNA	ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2
57	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	1719036178	PERALTA PÁEZ MÓNICA ALEXANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
58	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	1714541743	VARGAS SALAZAR ROSA ELENA	SUPERVISOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
59	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	0802029751	PLAZA OLIVO HELEN YÉNNIFER	TÉCNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
60	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	1803394434	RAMOS ESPINOSA LORENA ELIZABETH	ANALISTA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y PLURALISMO JURÍDICO 2
61	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	1720207529	AGUILAR VILLAMAR ELENA ALEXANDRA	TÉCNICO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y PLURALISMO JURÍDICO

62	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	0502535313	LANAS PAREDES ANDRÉS SEBASTIÁN	TÉCNICO DE CENTROS DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA DE PAZ
63	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	1103882898	CARRIÓN ESPINOSA LUIS FELIPE	ABOGADO DE ASESORÍA Y NORMATIVA 2
64	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCION NACIONAL DE ASESORIA JURIDICA	0401637475	NARVÁEZ BENAVIDES MARÍA FERNANDA	ANALISTA DE CONTROL DISCIPLINARIO 2
65	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	1717182503	HARO HERRERA PAULO CÉSAR	JEFE DEPARTAMENTAL NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL GENERAL
66	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	1720660354	ÁLVAREZ DUQUE CARLOS ANDRÉS	TÉCNICO DE GESTIÓN PROCESAL PENAL
67	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	1713122388	FUERTES OÑATE GALO PAÚL	ANALISTA DE SOPORTE INTEGRAL A LA GESTIÓN 2
68	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	0201338563	CAMACHO ESCOBAR DIEGO MARCELO	TÉCNICO DE SOPORTE INTEGRAL A LA GESTIÓN
69	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	1750591487	PALADINES ARREAGA THALIA MADELINE	ANALISTA DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS TÉCNICOS DE TALENTO HUMANO 1
70	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	1716567670	RÚSSO RODRÍGUEZ STEPHANIE NICOLE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
71	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1104087166	GAHONA PESÁNTEZ ALONSO RAMIRO	ANALISTA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES 1
72	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1713720488	MERA PÉREZ ROMMEL GIOVANNY	ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2
73	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1710636786	TIRADO PAVÓN FERNANDO JAVIER	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES
74	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCION JUDICIAL	1714058839	DÍAZ MATAILO WÁLTER DIEGO	TÉCNICO DE CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN
75	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	1724510738	SARANGO PAQUI INTI FERNANDO	OFICINISTA AUXILIAR
76	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	1718690074	BADILLO CÁRDENAS WÁLTER BOLÍVAR	TÉCNICO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

77	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	1722308119	CALUGUILLÍN OLMEDO JÉNNIFER ALEXANDRA	TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROCESOS DEL PLENO
78	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	0920677812	FERNÁNDEZ BARCIA HANS NICOLÁS	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
79	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	2300437973	GARCÍA DELGADO KAREN STEFANÍA	GESTOR DE ARCHIVO
80	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	2300256506	ROMERO CASTRO MERCY BEATRIZ	GESTOR DE ARCHIVO
81	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	2300462203	DELGADO FIGUEROA ÁNGEL FERNANDO	NOTIFICADOR- CITADOR
82	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1309655510	ZAMBRANO ALCÍVAR LEONEL ALEJANDRO	TÉCNICO DE SALA Y CÁMARA GESSEL
83	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1803799798	MEDINA JINEZ XAVIER OSWALDO	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
84	TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1803555257	LOAIZA MERINO SEGUNDO MANUEL	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES I

ANEXO 2

CAMBIO DE MODALIDAD LABORAL DE CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES A NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

NO.	PROVINCIA	NOMBRE ORGANISMO	DEPENDENCIA	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
1	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	0301212007	CÁRDENAS OCHOA HENRY HONORATO	AYUDANTE JUDICIAL
2	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	0301450102	CARRASCO ASTUDILLO RAQUEL ALEXANDRA	AYUDANTE JUDICIAL
3	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	0302861562	INDIO ZAMBRANO STEFANÍA GEOMAR	AYUDANTE JUDICIAL
4	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	0301512414	IZQUIERDO CARRASCO MARÍA GABRIELA	AYUDANTE JUDICIAL

5	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	0604087395	SINALUISA CHECA SANDRA MARIELA	AYUDANTE JUDICIAL
6	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	1104393234	TROYA ABAD ÁNGEL EMILIO	AYUDANTE JUDICIAL
7	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	0102315751	MOSCO ULLAURI JOSÉ ALBERTO	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
8	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	0300984499	CÁRDENAS ANDRADE ANITA SOFÍA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
9	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	1103503973	CUEVA MONTEROS AMADO FERNANDO	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
10	BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	1204594228	ARIAS ARMJO ALBA ÁNGELA	AYUDANTE JUDICIAL
11	BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	0201140449	SALTOS SOLANO MARIANA DE JESÚS	AYUDANTE JUDICIAL
12	BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	0201992518	ANDRADE CARVAJAL DIEGO CRISTIAN	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 1
13	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	1721540639	AGUILAR MARQUEZ ANDREA GISELL	AYUDANTE JUDICIAL
14	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0704801166	BENITES LAZO MARÍA SALOMÉ	AYUDANTE JUDICIAL
15	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0705347524	CHINGO CASTILLO ESTEFANÍA KATHERINE	AYUDANTE JUDICIAL
16	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0704866136	GÓMEZ CRUZ LADY JACQUELINE	AYUDANTE JUDICIAL
17	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0704782622	GUAYLLAS SÁNCHEZ ANDRÉS MAURICIO	AYUDANTE JUDICIAL
18	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0704037696	MACANCHI BLACIO CARLOS GEOVANNY	AYUDANTE JUDICIAL
19	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	1400279483	MONTENEGRO MERINO ROSA ANGELITA	AYUDANTE JUDICIAL
20	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0706248044	QUEZADA OLAYA MERLY ALEXANDRA	AYUDANTE JUDICIAL
21	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0705325629	QUISHPE JACHO MILENE NATALI	AYUDANTE JUDICIAL
22	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0704147743	CARRIÓN ZAMBRANO MARIELA ISABEL	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
23	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0704769033	CONDOY NOLE LEYDI ELIZABETH	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

24	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0704731785	RUEDA RODRÍGUEZ WÁLTER RAMIRO	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
25	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0702512617	VERA CRUZ SILVIA ROSSANA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
26	GALAPAGOS	CORTE PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	CORTE PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	1802907277	JEREZ MASAQUIZA KJULLIAR PFCACCHA	AYUDANTE JUDICIAL
27	GALAPAGOS	CORTE PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	CORTE PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	1803744190	MASAQUIZA JEREZ GLORIA TERESA	AYUDANTE JUDICIAL
28	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0925902314	ALMÁN CORREA DAYSI PAOLA	AYUDANTE JUDICIAL
29	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0925305583	CÁRDENAS TAPIA DIEGO PATRICIO	AYUDANTE JUDICIAL
30	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0930133319	CEDEÑO GUZMÁN TANYA GABRIELA	AYUDANTE JUDICIAL
31	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0927998138	DURANGO REYNA CHRISTELL ELIZABETH	AYUDANTE JUDICIAL
32	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0924781693	ESPIÑOZA DE LOS MONTEROS ARMAS GUILLERMO ANDRÉS	AYUDANTE JUDICIAL
33	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0922886759	GAMBOA HERNÁNDEZ MARCOS EDUARDO	AYUDANTE JUDICIAL
34	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0928632306	GASPAR MERO GIANELLA JACQUELINE	AYUDANTE JUDICIAL
35	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0916244254	GONZÁLEZ REINOSO SHIRLEY ROCÍO	AYUDANTE JUDICIAL
36	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0921956561	LUNA LOOR ANGÉLICA MARÍA	AYUDANTE JUDICIAL
37	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0925509812	ORELLANA FARFÁN MIRIAM DEL ROCÍO	AYUDANTE JUDICIAL
38	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0959515164	PANCHANO MOLINA EVELYN JURUBY	AYUDANTE JUDICIAL
39	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0926337197	PINCAY COBOS ROXANNA DARLY	AYUDANTE JUDICIAL
40	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0913301628	PLAZA MARTILLO PAULA ANALUISA	AYUDANTE JUDICIAL
41	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0931452817	PULIDO BRAVO MARÍA SUSANA	AYUDANTE JUDICIAL
42	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0950563502	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MARJORIE DANIELA	AYUDANTE JUDICIAL

43	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0704323369	SAAVEDRA CAMPOVERDE STALIN GUILLERMO	AYUDANTE JUDICIAL
44	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0920317773	SALAZAR PANTA ANDREA ROSALÍA	AYUDANTE JUDICIAL
45	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	1206005785	VARGAS MONCADA PATRICIA ELIZABETH	AYUDANTE JUDICIAL
46	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0940711757	WELLINGTON CISNEROS CINDY GABRIELA	AYUDANTE JUDICIAL
47	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	1205239690	COELLO PERALTA MERCEDES VERÓNICA	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 1
48	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0925680506	ARREGUI MANSSUR MARÍA JOSÉ	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
49	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0919284893	ARREGUI MIRANDA CONNY YANINA	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
50	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0923508105	GÓMEZ MORÁN RENATO ADRIÁN	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
51	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0926108465	PESÁNTEZ DROUET KATHERINE GUILLERMINA	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
52	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	1709604001	CABRERA CORONEL MARÍA ALEXANDRA	PARVULARIA/O DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
53	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0925583833	ALVARADO SOTO DANIELA PATRICIA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
54	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0914345095	AVILÉS MANRIQUE GUADALUPE DE FÁTIMA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
55	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0914521315	BELLOLIO CHAMBERS MARÍA FERNANDA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
56	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0918512286	BURGOS POZO ERIKA ANGELINA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
57	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0917468019	CEVALLOS RODRÍGUEZ KARINA ALEXANDRA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
58	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0924199896	FREIRE LÓPEZ INGRID MARÍA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
59	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	916367121	GUARICELA PAREDES ZOILA NATALY	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

60	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	919683904	PESANTES YÁNEZ WÍLMER RAMIRO	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
61	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0926021478	RIVAS ZAMBRANO PETER ALEXIS	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
62	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0919388645	SALAZAR SOLEDISPA MARÍA ESTHER	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
63	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0921003372	VACA PATIÑO CARLOS LUIS	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
64	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0927897637	MACÍAS JARAMILLO LADY ROSMARY	TECNICO OPERATIVO
65	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1104140106	MONTAÑO DONOSO SUSANA ANTONIETA	AYUDANTE JUDICIAL
66	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1102775457	MORA CUEVA JOSÉ DANILO	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 1
67	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1103846513	ORTEGA PATRICIO EMILIANO	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 1
68	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1102965173	GUERRERO AGUIRRE PABLO BOLÍVAR	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
69	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	0926680885	GUEVARA MENA LUIS FERNANDO	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
70	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1104124944	ALVARADO ALVARADO MILTON FILIBERTO	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
71	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1104167505	ORTEGA PARRA JUAN PABLO	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
72	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1205946161	ALARCÓN MOSQUERA ÁNGELA MARLENE	AYUDANTE JUDICIAL
73	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1207108133	ARIAS MOREJÓN AÍDA ALEXANDRA	AYUDANTE JUDICIAL
74	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1205183211	BARRAGÁN CRESPO SILVANA ELIZABETH	AYUDANTE JUDICIAL
75	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1206127001	BASANTES CÓRDOVA CHRISTIAN ANTONIO	AYUDANTE JUDICIAL
76	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1202837348	BUCHELI MARÚN JUAN FRANCISCO	AYUDANTE JUDICIAL
77	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	0928099316	BURGOS MARTÍNEZ SAÚL DAVID	AYUDANTE JUDICIAL

78	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1804274296	CHANGO MANOBANDA VÍCTOR ORLANDO	AYUDANTE JUDICIAL
79	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1205815200	CRUZ PÉREZ MARÍA EDUARDA	AYUDANTE JUDICIAL
80	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1204354151	DÁVILA CAMACHO GERMÁNIA GISSEL	AYUDANTE JUDICIAL
81	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1206245399	DÍAZ BASURTO INGRID JOSELYNE	AYUDANTE JUDICIAL
82	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1207073055	LAMÁN MORÁN SIMÓN ANDRES	AYUDANTE JUDICIAL
83	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1206450841	LOZANO MORALES JHON DAVID	AYUDANTE JUDICIAL
84	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1202834097	MANOBANDA SUÁREZ PIEDAD MARIBEL	AYUDANTE JUDICIAL
85	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1205864349	MIRANDA LINO LUISA ROXANA	AYUDANTE JUDICIAL
86	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1205714288	MORA BARROS MELBA ILIANA	AYUDANTE JUDICIAL
87	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	0919693382	MORÁN GILER MERLY CLARIBEL	AYUDANTE JUDICIAL
88	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1207202217	MURILLO YÉPEZ MERCEDES DANIELA	AYUDANTE JUDICIAL
89	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1202900070	NAVARRETE ORTEGA NELLY CASILDA	AYUDANTE JUDICIAL
90	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1717454712	OCAMPO URRUTIA DIANA LORENA	AYUDANTE JUDICIAL
91	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1600242067	OSORIO HIDALGO LEONEL ALCÍDES	AYUDANTE JUDICIAL
92	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1206086942	RUIZ MAYORGA LEYSI ALEXANDRA	AYUDANTE JUDICIAL
93	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	0201990306	SISALEMA GARCÍA WENDY GABRIELA	AYUDANTE JUDICIAL
94	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1204937591	VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ HENRY LENÍN	AYUDANTE JUDICIAL
95	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	0924935422	YUMICEBA RODRÍGUEZ LORENA PAMELA	AYUDANTE JUDICIAL
96	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	0930532015	ÁLVAREZ CÁCERES KIMBERLY THALÍA	GESTOR DE ARCHIVO

97	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1205748229	CASTRO ASPIAZU ROXANNA MARIBEL	GESTOR DE ARCHIVO
98	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1707187884	ANCHUNDIA GÓMEZ DIGNA ANDREA	MEDIADOR COORDINADOR DE OFICINA
99	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1203661283	PAINIZ FLORES ESTHER AGUEDA	MEDIADOR COORDINADOR DE OFICINA
100	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	0919395483	PONCE ROSAS EDWIN ROMMEL	MEDIADOR COORDINADOR DE OFICINA
101	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1204025082	PORTILLA ESTRADA ANA MARÍA	MEDIADOR COORDINADOR DE OFICINA
102	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1203429095	HENRÍQUEZ PALMA EDITH VERÓNICA	PARVULARIA/O DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
103	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1206400937	VERA CONTRERAS MARIUXI LIZBETH	PARVULARIA/O DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
104	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1205872458	BARZOLA ALMEIDA MARÍA FERNANDA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
105	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1206122192	BARZOLA ARAUJO ANGELINE JULIETT	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
106	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	0916762859	CASTRO MORALES JOHANNA ROXANA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
107	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1203751159	NICOLA ICAZA JIMENA SILVANA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
108	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1202771166	PARRA QUIÑÓNEZ KATIUSKA MATILDE	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
109	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1204283061	PAZMIÑO VALDIVIEZO JESSENIA PILAR	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
110	LOS RÍOS	DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1715845432	ARAUJO CHÁVEZ MARCO PAÚL	TÉCNICO DE SECRETARIA PROVINCIAL Y ARCHIVO
111	LOS RÍOS	DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RÍOS	1206708016	RODRÍGUEZ GUERRERO RODI VICENTE	TÉCNICO PROVINCIAL ADMINISTRATIVO
112	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312773318	ALCÍVAR VARELA VIELKA DAYANA	AYUDANTE JUDICIAL
113	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1313274340	BRAVO MOREIRA ÉRIKA MONSERRATE	AYUDANTE JUDICIAL
114	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1313071381	CABRERA SÁNCHEZ ELIANA PATRICIA	AYUDANTE JUDICIAL

115	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1314541580	CAICEDO VALVERDE VERÓNICA JULISSA	AYUDANTE JUDICIAL
116	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1311460941	CEVALLOS MASABALÍN PABLO JAVIER	AYUDANTE JUDICIAL
117	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1311711863	CORDERO MERA ARIANNA NOHEMÍ	AYUDANTE JUDICIAL
118	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312268806	DELGADO DELGADO CINTHIA MARIUXI	AYUDANTE JUDICIAL
119	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1311058331	ESPINOZA MANSILLA ÁNGEL JUNIOR	AYUDANTE JUDICIAL
120	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1311500480	GUTIÉRREZ MOLINA GEANNELLA ALEJANDRA	AYUDANTE JUDICIAL
121	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1313581421	INTRIAGO MENDOZA ALEXANDRA ANDREA	AYUDANTE JUDICIAL
122	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312356890	LOOR BONE DIEGO MOISÉS	AYUDANTE JUDICIAL
123	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1309942439	MACÍAS SALDARRIAGA TELMO FABRICIO	AYUDANTE JUDICIAL
124	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1314882778	MACÍAS VELÁSQUEZ JOSSELINE FERNANDA	AYUDANTE JUDICIAL
125	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1311719684	MENDOZA BENÍTEZ VÍCTOR ANDRES	AYUDANTE JUDICIAL
126	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1311780686	MONTANERO MENDOZA CARLOS JOEL	AYUDANTE JUDICIAL
127	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1314418870	MUÑOZ RIVAS ANA JULIA	AYUDANTE JUDICIAL
128	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1311842239	PALLO VERA WENDY MERCEDES	AYUDANTE JUDICIAL
129	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312817453	PINCAY CHANCAY KENNY KARINA	AYUDANTE JUDICIAL
130	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1308395266	REYES ROCA EDDIE AGUSTÍN	AYUDANTE JUDICIAL
131	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1314934397	SANTANA ORTIZ MARIÁN MILENA	AYUDANTE JUDICIAL
132	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312439993	VERA ALCÍVAR JUAN DIEGO	AYUDANTE JUDICIAL
133	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1311197808	VERA FLORES BRYAN MAURICIO	AYUDANTE JUDICIAL

134	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1315774958	VIVERO PISCO MARÍA FRANSHESKA	AYUDANTE JUDICIAL
135	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1308109147	SOLÓRZANO VERA ANA CRISTINA	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
136	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1306736453	ALVARADO CEDEÑO MARÍA INOCENCIA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
137	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1309874889	ALVARADO PAZMIÑO ÁLVARO AZAEL	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
138	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1305225581	BASURTO FERRÍN JESÚS ESPERANZA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
139	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1310376437	CARVAJAL HIDALGO MARÍA LUISA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
140	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1306636828	CEDEÑO LOOR ANTONIO MANUEL	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
141	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1309681888	CEDEÑO PALMA MARLON JESÚS	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
142	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1309498341	CHÁVEZ MERO JOSÉ AGUSTÍN	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
143	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1307748895	DELGADO CENTENO YADIRA ROCÍO	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
144	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1307545820	ECHÉ MACÍAS JULIO CHRISTIAN	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
145	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1310017270	MECÍAS CÓRDOVA YAHAIRA PATRICIA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
146	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1307186963	MENDOZA ZAMBRANO LAURA LEONOR	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
147	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312486473	MIELES DELGADO LUCRECIA MARÍA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
148	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312761776	MOSCO SO MACÍAS KARLA ESTEFANÍA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
149	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1307802049	URETA QUIROZ CARMEN ANITA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

150	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1312861493	VÉLIZ INDACOCHEA ZOILA JANETH	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
151	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1311425910	ZAMBRANO PÁRRAGA MARTHA LILIANA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
152	NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	1104265564	SÁNCHEZ TAMAYO MARIO IVÁN	AYUDANTE JUDICIAL
153	ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	1104110000	ARMIJOS IRIARTE ANA MARÍA	AYUDANTE JUDICIAL
154	ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	0604114975	MALLITASIG MOYANO CRISTIAN FABIÁN	AYUDANTE JUDICIAL
155	ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	1104281918	RIVADENEIRA ORTEGA DIEGO GEOVANY	AYUDANTE JUDICIAL
156	ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	1105844748	ROMERO BRICEÑO ÉDISON ARMANDO	AYUDANTE JUDICIAL
157	PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	1600378630	MEJÍA LÓPEZ PAÚL ALFREDO	AYUDANTE JUDICIAL
158	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0604599035	AGUIRRE BENÍTEZ HERNÁN NAPOLEÓN	AYUDANTE JUDICIAL
159	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0401874128	ARGOTI DELGADO ANA BELÉN	AYUDANTE JUDICIAL
160	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0201716701	AVILÉS ANGULO CRISTIAN ISRAEL	AYUDANTE JUDICIAL
161	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1714482476	BONILLA PÉREZ RODRIGO ALEJANDRO	AYUDANTE JUDICIAL
162	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0302250881	CABRERA PINO MAYRA SOLEDAD	AYUDANTE JUDICIAL
163	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715425748	CAMPAÑA DÍAZ ALEJANDRO BRYAN	AYUDANTE JUDICIAL
164	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1724511850	CARLOSAMA QUINTERO GRACE NATHALY	AYUDANTE JUDICIAL
165	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1711776938	GUERRERO VEGA ÁNGEL ROBERTO	AYUDANTE JUDICIAL
166	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1714753603	HEREDIA CAMPAÑA LIVINGSTON RAÚL	AYUDANTE JUDICIAL
167	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1721842878	LLANO GUITARRA DIANA CAROLINA	AYUDANTE JUDICIAL
168	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715290555	MORETA CADENA EVELIN CRISTINA	AYUDANTE JUDICIAL
169	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1708244197	MOSQUERA MORALES JORGE EDUARDO MASHIYYAT	AYUDANTE JUDICIAL

170	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715566434	NÚÑEZ PADILLA RAMIRO SANTIAGO	AYUDANTE JUDICIAL
171	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1716825581	PROAÑO CUEVA PAMELA CAROLINA	AYUDANTE JUDICIAL
172	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1719410472	QUINZO NAVAS ÉDISON FERNANDO	AYUDANTE JUDICIAL
173	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1718655200	SALAZAR HERRERA JUAN FRANCISCO	AYUDANTE JUDICIAL
174	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1724307663	TRÁVEZ CARRASCO NATHALY FERNANDA	AYUDANTE JUDICIAL
175	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1724371941	VELÁSQUEZ COBO SOFÍA CAROLINA	AYUDANTE JUDICIAL
176	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1720073368	SEGURA TORRES VERÓNICA ELIZABETH	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 1
177	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1716754112	CARRASCO MEZA GLAYTON ENRIQUE	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
178	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0201791662	FLORES PAZMIÑO ADRIÁN ALEJANDRO	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
179	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1716028152	JARA MEJÍA HÉCTOR ANDRÉS	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
180	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1712369592	SARANGO ESTRADA LILIA LUCÍA	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
181	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1712136066	CALDERÓN VALDEZ WÁLTER ARTURO	LIQUIDADOR - PAGADOR
182	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1311359317	PARDO VILLACRESES AIDÉ FERNANDA	LIQUIDADOR - PAGADOR
183	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715517700	PILCO NAUÑAY MARÍA EUGENIA	MÉDICO PERITO
184	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1713198792	VILLAFUERTE ROSERO CATALINA MIROSLAVA	PSICÓLOGO PERITO
185	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1804107918	ARCOS GUANOLUISA ANA MARIELA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
186	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1713740676	BENALCÁZAR VILLACRESES MARCELA BEATRIZ	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
187	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1718236696	CAYCEDO AGAMA CARLINA ANDREA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
188	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1104625262	CHAMBA SOTO NÉSTOR VINICIO	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

189	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0604267351	INCA ORTIZ PAULINA TATIANA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
190	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0300887353	OCHOA REGALADO ALEJANDRO BOLÍVAR	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
191	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1715656680	PÉREZ BOLAÑOS CINTHIA VANESA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
192	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1803043692	PÉREZ JEREZ ALEXANDRA PAULINA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
193	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1716958408	PUNGUIL RECALDE KARINA ELIZABETH	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
194	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1716641228	REYES CHULDE VÍCTOR GEOVANNY	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
195	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1720935517	VENEGAS QUESADA CECILIA GABRIELA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
196	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1719502211	VILLACRESES GARCÍA VERÓNICA NATALIA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
197	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1716760408	VINUEZA BETANCOURT LORENA ROCÍO	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
198	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1709044893	BONILLA ZAMBRANO WILMA GRACIELA	TÉCNICO DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS
199	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0201176682	CAMACHO GARCÍA CARLOS HERNÁN	TÉCNICO DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS
200	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1722430509	OBANDO SÁNCHEZ STALIN RAÚL	TÉCNICO DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS
201	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1713468799	ESPINOZA BUCHELI ALAN MICHAEL	TÉCNICO DE SALA Y CAMARA GESSEL
202	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0502783608	IZA IZA ORLANDO GABRIEL	TÉCNICO DE SALA Y CAMARA GESSEL
203	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0602932006	NOBOA VELOZ JORGE LUIS	TÉCNICO DE SALA Y CAMARA GESSEL
204	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1001644069	FARINANGO GALEANO LUISA MIRIAN JACQUELINE	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
205	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	0910511401	FAGGIONI PLAZA PAMELA ANA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
206	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	1204264335	POVEDA LEÓN SILVANA ELIZABETH	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

207	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1724964588	CALDERÓN Deraso Darwin Vladimir	AYUDANTE JUDICIAL
208	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1718196312	PONCE MEZA Viviana Verónica	AYUDANTE JUDICIAL
209	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1710768928	CEDEÑO GARCÍA Jhonny Patricio	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
210	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	0201210952	ROMERO PAZMIÑO Stanley Telemaco	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 2
211	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1723141436	ABAD VERA María José	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
212	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1707383293	VILLACÍS ESPÍN Ricardo Édison	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
213	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1306249036	ZAMBRANO Intriago María Janina	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
214	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	2100239009	GONZÁLEZ SOSA Darwin Javier	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
215	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	2100310008	PÉREZ VACA Mary Elizabeth	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
216	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	2100296553	SOLARTE SERNA Gladys Janeth	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
217	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1803962958	ACOSTA ACOSTA Martha Cecilia	AYUDANTE JUDICIAL
218	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1803846029	HERNÁNDEZ Gavilanes Diana Evelyn	AYUDANTE JUDICIAL
219	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1804730248	MASAQUIZA Masaquiza Segundo Virgilio	AYUDANTE JUDICIAL
220	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1802840148	GALLO CARVAJAL Francisco Estebán	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL 1
221	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1802333938	POVEDA Montúfar María Sol	LIQUIDADOR - PAGADOR

222	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1803570447	GORDILLO VINUEZA MARÍA FERNANDA	PSICÓLOGO PERITO
223	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	1104435621	MAURAD SÁNCHEZ RICHARD STALIN	AYUDANTE JUDICIAL
224	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	1103837371	ABAD RENGEL LUZ MARÍA	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
225	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	1104291453	MEJÍA TORRES DARIÓN YOVANY	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
226	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	1900470665	OBANDO CALDERÓN MERCY YAQUELINE	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES

ANEXO 3

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES POR REEMPLAZOS PARA CUBRIR VACANTES DE SECRETARIO(A) DE JUZGADO O UNIDAD JUDICIAL Y AYUDANTES JUDICIALES

NO.	PROVINCIA	NOMBRE ORGANISMO	DEPENDENCIA	CÉDULA	FUNCIONARIO	CARGO
1	BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	0201632288	ZARUMA PACHALA MIRIAN MARGOTH	AYUDANTE JUDICIAL
2	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	0706577905	FLORES MANTUANO ÁNGEL DAVID	AYUDANTE JUDICIAL
3	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	0915140156	DOMÍNGUEZ VERA NATY KARINA	SECRETARIO(A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
4	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	1003839592	CARRIÓN MEDIAVILLA JOHANA DEL ROCÍO	AYUDANTE JUDICIAL
5	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1105146482	CAMACHO CONDO KAREN VANESSA	AYUDANTE JUDICIAL
6	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	1104437429	SAUCA MONCAYO MANUEL EDUARDO	AYUDANTE JUDICIAL
7	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1311302366	FALCONÍ AYÓN PEDRO MARCELINO	AYUDANTE JUDICIAL
8	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	1310278716	PICO GILER OLGA SILVANA	AYUDANTE JUDICIAL
9	NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	1500684566	ROBALINO PAUCAR ADRIÁN BLADIMIR	AYUDANTE JUDICIAL
10	ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	1501049231	ESPINOZA DE LOS MONTEROS AMAYA OLFFENNY LISBETH	AYUDANTE JUDICIAL
11	ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	CORTE PROVINCIAL DE ORELLANA	0604547042	SÁNCHEZ MAZÓN SAYDA RAQUEL	AYUDANTE JUDICIAL
12	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0201484425	AGUILAR VACA MÓNICA LILIANA	AYUDANTE JUDICIAL
13	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0202206140	EGAS QUINTANILLA CRISTIAN FABIÁN	AYUDANTE JUDICIAL
14	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1724118052	ERAZO POMA ELEONOR SIDNEY	AYUDANTE JUDICIAL

15	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0604376178	GALLEGOS MANCERO JORGE ESTEBAN	AYUDANTE JUDICIAL
16	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1723350342	SANTILLÁN ROSERO PAOLA GABRIELA	AYUDANTE JUDICIAL
17	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	0702304189	SUQUILANDA JARA ARACELI DEL QUINCHE	AYUDANTE JUDICIAL
18	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	1717704264	CABRERA VITERI ROLANDO ALEXIS	SECRETARIO(A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
19	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	2300274517	CUERO RODRIGUES MAYRA ALEJANDRA	AYUDANTE JUDICIAL
20	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1712188927	ECHANIQUE LOOR JIMENA JANETH	SECRETARIO(A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
21	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1713875746	GALLEGOS RUIZ GERMÁN JAVIER	SECRETARIO(A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
22	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	1103954218	HERRERA DÍAZ JOSÉ LUIS	AYUDANTE JUDICIAL
23	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	1103681407	SINCHE TENE CRISTINA ESTEFANÍA	AYUDANTE JUDICIAL

Razón: Siento por tal que los anexos 1, 2 y 3 que anteceden forman parte de la Resolución 147-2017, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

f.) Ab. Alba Jácome Grijalva, **Secretaria General Ad-hoc del Consejo de la Judicatura.**

N° 149-2017

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.*”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, señalan: “*Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial; (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: “*...los órganos de la Función Judicial, en el ámbito de sus competencias, deberán formular políticas administrativas que transformen la Función Judicial para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades de las usuarias y usuarios...*”;

Que, el numeral 1 del artículo 100 del Código Orgánico de la Función Judicial, dispone: “*Son deberes de las servidoras y servidores de la Función Judicial, según corresponda al puesto que desempeñen, los siguientes: 1. Cumplir, hacer cumplir y aplicar, dentro del ámbito de sus funciones, la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos, las leyes y reglamentos generales; el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos y resoluciones del Pleno del Consejo de la Judicatura y de sus superiores jerárquicos.*”;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial, expresa: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...*”;

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, manifiesta que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “*10. Expedir (...) resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica del Servicio Público, prevé: “*Para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora.*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 21 de abril de 2015, mediante Resolución 075-2015, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 500, de 14 de mayo de 2015, resolvió: “*APROBAR EL ESTATUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS QUE INCLUYE EL MAPA DE PROCESOS, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LA ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 14 de marzo de 2016, mediante Resolución 039-2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 737, de 20 de abril de 2016, resolvió: “*REFORMAR LA RESOLUCIÓN 075-2015, DE 21 DE ABRIL DE 2015, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA RESOLVIÓ: APROBAR EL ESTATUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS QUE INCLUYE EL MAPA DE PROCESOS, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LA ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 28 de abril de 2017, mediante Resolución 057-2017, publicada en el Registro Oficial No. 18, de 20 de junio de 2017, resolvió: “*NOMBRAR COORDINADORES Y SUBCOORDINADORES JURÍDICOS DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”;

Que, mediante Resolución No. MDT-VSP-2017-0045, de 26 de abril de 2017, suscrita por el ingeniero Diego Leonardo Bravo Gallardo, Viceministro de Servicio Público (s) del Ministerio del Trabajo, resolvió: “*Art. 1.- Aprobar la revisión a la clasificación y el cambio de denominación de cincuenta y un (51) puestos vacantes de la Corte Nacional de Justicia, a fin de implementar la estructura orgánica de la Corte Nacional de Justicia...*”;

Que, mediante Memorando CJ-DG-2017-3815, de 9 de agosto de 2017, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, pone en conocimiento de la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, el Oficio 0801-SP-CNJ-2017, de 7 de agosto de 2017, suscrito por el doctor Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, mediante el cual solicitó: “*...considerar el nombramiento de libre remoción para el señor Abogado Sebastián Tenorio Barreros, en calidad de Coordinador Jurídico, en remplazo de la señora Yadira Torres quien presentó su renuncia al cargo (...). De igual manera solicito comedidamente se digno considerar el nombramiento de libre remoción para el señor Abogado Mario Efraín Minda Espinoza, en calidad de Subcoordinador Jurídico, en remplazo del señor Abogado Sebastián Tenorio*”;

Que, mediante Memorando CJ-DNTH-SA-2017-4243, de 18 de agosto de 2017, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, pone en conocimiento de la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e),

el informe técnico No. DNTH-SNATH-0391-2017, de 18 de agosto de 2017, el mismo que contiene el “*Informe de factibilidad sobre Nombramientos de Coordinador y Subcoordinador Jurídico de la Corte Nacional de Justicia*”; y, el proyecto de resolución para la validación respectiva;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2017-4069, de 23 de agosto de 2017, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2017-985, de 22 de agosto de 2017, suscrito por la abogada Paola Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), que contiene el proyecto de resolución para: “*NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR Y SUBCOORDINADOR JURÍDICO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad de los presentes,

RESUELVE:

NOMBRAR COORDINADOR Y SUBCOORDINADOR JURÍDICO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Artículo 1.- Aprobar el informe técnico No. DNTH-SNATH-0391-2017, de 18 de agosto de 2017, contenido en el Memorando CJ-DNTH-SA-2017-4243, de 18 de agosto de 2017, referente a la designación de Coordinador y Subcoordinador Jurídico de la Corte Nacional de Justicia, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano.

Artículo 2.- Nombrar Coordinador Jurídico de la Corte Nacional de Justicia, al abogado Sebastián Wladimir Tenorio Barreros; y, Subcoordinador Jurídico de la Corte Nacional de Justicia al abogado Mario Efraín Minda Espinoza.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo en el ámbito de sus competencias de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, el veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Ab. Alba Jácome Grijalva, **Secretaria General Ad-hoc.**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

f.) Ab. Alba Jácome Grijalva, **Secretaria General Ad-hoc.**